Naciones Unidas S/2006/341*

Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de junio de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de mayo de 2006 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión al Sudán y al Chad del 4 al 10 de junio de 2006. La misión estará encabezada por el Sr. Jones Parry, Embajador del Reino Unido. Los miembros del Consejo han acordado el mandato de la misión, que se adjunta a la presente.

Tras proceder a consultas con los miembros, se ha convenido en que la composición de la misión será la siguiente:

Sr. Embajador Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Jefe de la misión
Sr. Embajador César Mayoral (Argentina)
Sr. Embajador Wang Guangya (China)
Sr. Embajador Basile Ikouebe (Congo)
Sr. Embajador Lars Faaborg-Andersen (Dinamarca)
Sr. Embajador Jean-Marc de La Sablière (Francia)
Sr. Embajador Peter Burian (Eslovaquia)
Sra. Embajadora Jackie Wolcott Sanders (Estados Unidos de América)
Sr. Ministro Konstantin Dolgov (Federación de Rusia)
Sr. Embajador Nana Effah-Apenteng (Ghana)
Sr. Embajador Adamantios Th. Vassilakis (Grecia)
Sr. Embajador Shinichi Kitaoka (Japón)
Sr. Embajador Oswaldo De Rivero (Perú)
Sr. Ministro Jamal Nasser Al-Bader (Qatar)
Sr. Embajador Augustine P. Mahiga (República Unida de Tanzanía)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Basile **Ikouebe**
Presidente del Consejo de Seguridad

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

06-36627* (S) 010606 010606

Anexo

Misión del Consejo de Seguridad al Sudán, el Chad y la sede de la Unión Africana en Addis Abeba

General

- Demostrar que el Consejo de Seguridad está decidido a trabajar con el Gobierno del Sudán, la Unión Africana y otras partes para ayudar a enfrentar los diversos problemas que se plantean al Sudán.
- Expresar la profunda preocupación del Consejo de Seguridad por las graves consecuencias que tiene para la población civil el prolongado conflicto de Darfur, especialmente la continuación de la crisis humanitaria, y sus repercusiones para el resto del Sudán y la región; y reiterar en los términos más enérgicos la necesidad de que todas las partes en el conflicto pongan fin a la violencia y las atrocidades.
- Reiterar la adhesión del Consejo de Seguridad a la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán, que no serán afectadas por la transición a una operación de las Naciones Unidas en Darfur.
- Conseguir que el público en todo el mundo tenga más conciencia de la crisis de Darfur, así como de los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad por resolverla.
- Reiterar que el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el feliz resultado de las conversaciones de paz intersudanesas sobre el conflicto de Darfur dirigidas por la Unión Africana, que se celebraron en Abuja (Nigeria), en particular el marco acordado entre las partes para la solución del conflicto de Darfur (el Acuerdo de Paz de Darfur).
- Destacar la importancia de la aplicación cabal y rápida del Acuerdo de Paz de Darfur para restablecer una paz sostenible en Darfur.
- Exhortar a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur a que respeten sus compromisos y apliquen el Acuerdo sin tardanza.
- Instar a las partes que no hayan firmado el Acuerdo de Paz de Darfur a que lo firmen sin demora y a que no hagan nada que pueda obstaculizar su aplicación.
- Expresar la intención del Consejo de Seguridad de adoptar, entre otras cosas, en respuesta a una solicitud de la Unión Africana, medidas enérgicas y eficaces, tales como la congelación de activos o la prohibición de viajar, contra cualquier persona o grupo que contravenga o trate de obstaculizar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur o que cometa violaciones de los derechos humanos.
- Subrayar la importancia de poner en marcha lo antes posible el diálogo interno en Darfur con una amplia gama de sectores interesados, para explicar el Acuerdo de Paz de Darfur y recabar un mayor apoyo a éste.
- Pedir a todas las partes pertinentes que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la continua eficacia de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a fin de que pueda respaldar la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur.

- Reiterar el apoyo a la transición a una operación de las Naciones Unidas lo más pronto posible, en aras de la seguridad y la protección de la población de Darfur.
- Expresar el apoyo del Consejo de Seguridad a la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, adoptada el 15 de mayo de 2006, de que deberían adoptarse medidas concretas para efectuar la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas.
- Exhortar a las partes en el Acuerdo de Paz de Darfur a que faciliten la labor de la Unión Africana, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y los Estados Miembros y a que colaboren con ellos para acelerar la transición a una operación de las Naciones Unidas.
- Buscar activamente formas de aumentar de inmediato la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con miras a la transición a una operación de las Naciones Unidas.
- Dejar bien claro que el Consejo de Seguridad considera que una operación de las Naciones Unidas debe tener una decidida participación africana y carácter africano.
- Reafirmar que preocupa al Consejo de Seguridad que la violencia persistente en Darfur pueda afectar negativamente al resto del Sudán y a toda la región, incluso la seguridad del Chad y de la República Centroafricana.
- Pedir a todos los Estados de la región que cooperen en la búsqueda de la estabilidad regional.
- Subrayar que el Secretario General debe consultar conjuntamente con la Unión Africana, en consulta estrecha y permanente con el Consejo de Seguridad, y en cooperación y estrecha consulta con las partes en las conversaciones de paz de Abuja, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, respecto de las decisiones relativas a la transición a una operación de las Naciones Unidas.

El Sudán: cuestiones relativas a Darfur

- Indicar claramente al Gobierno del Sudán las ventajas de una misión de las Naciones Unidas en Darfur.
- Evaluar el apoyo adicional requerido por la Misión de la Unión Africana en el Sudán para que esté en condiciones de proteger a los civiles y alcanzar sus objetivos de misión.
- Evaluar el grado de fortalecimiento adicional que requiere la Misión de la Unión Africana en el Sudán para hacer cumplir el Acuerdo de Paz de Darfur.
- Exhortar a todas las partes a que respeten la neutralidad, imparcialidad e independencia de la asistencia humanitaria, e insistir en que se cumplan las normas del derecho humanitario internacional y otras obligaciones internacionales pertinentes.
- Insistir en que todas las partes, en particular el Gobierno del Sudán, garanticen acceso pleno e irrestricto a las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones humanitarias y de socorro.

- Evaluar la inminencia de la crisis alimentaria en el Sudán y la necesidad de que los donantes prometan rápidamente nuevos fondos para que el Programa Mundial de Alimentos no interrumpa el suministro de alimentos.
- Intercambiar opiniones con las organizaciones no gubernamentales sobre la forma de mejorar la situación humanitaria.
- Evaluar la gravedad de la violencia contra las mujeres en Darfur, proponer recomendaciones para hacerle frente urgentemente y evaluar el progreso alcanzado por el Gobierno de Unidad Nacional en la ejecución de su Plan de Acción para luchar contra la violencia contra las mujeres en Darfur, con especial referencia a la abolición del formulario 8 y el acceso a la reparación judicial.
- Reiterar la necesidad de que se ponga fin a la despoblación forzosa y poner de relieve la preocupación por el creciente número de personas desplazadas internamente.
- Apoyar los esfuerzos que realizan en Darfur los organismos humanitarios y de socorro.
- Evaluar el grado de cumplimiento y los efectos de las actuales disposiciones del Consejo de Seguridad, incluidas las sanciones selectivas y el embargo de armas impuesto a Darfur.
- Insistir en que el Gobierno del Sudán y las demás partes en el conflicto en Darfur cooperen plenamente con la Corte Penal Internacional, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la resolución 1593 (2005).

El Sudán: cuestiones Norte-Sur y del Sudán meridional

- Examinar el progreso en la aplicación del Acuerdo General de Paz y la creación de las instituciones del Sudán meridional, poniendo de relieve la importancia de que todas las partes cumplan los acuerdos.
- Evaluar el desempeño y la capacidad operacional de la UNMIS.
- Evaluar, de conformidad con la resolución 1663 (2006), la forma en que la UNMIS podría hacer frente con mayor eficacia al problema del Ejército de Resistencia del Señor, que sigue siendo causa de la muerte, el secuestro y el desplazamiento de muchos civiles inocentes en el Sudán y en otras partes.
- Reafirmar la preocupación del Consejo de Seguridad respecto del Ejército de Resistencia del Señor e insistir en que las autoridades del Sudán actúen urgentemente para detener a quienes son objeto de órdenes de detención de la Corte Penal Internacional.

Unión Africana (Addis Abeba)

- Intercambiar opiniones sobre la forma más eficaz de poner en marcha el diálogo interno en Darfur.
- Encomiar los esfuerzos de la Unión Africana por lograr una paz duradera en Darfur, especialmente lo ya logrado por la Misión de la Unión Africana en el Sudán, así como los esfuerzos de los Estados Miembros y las organizaciones que han prestado asistencia a dicha Misión.

- Reiterar el apoyo del Consejo de Seguridad a la decisión adoptada el 10 de marzo por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de apoyar en principio la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas.
- Exhortar a la Unión Africana a que convenga con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y los Estados Miembros los elementos que ahora resulten necesarios, además de los determinados por la Misión Conjunta de Evaluación de diciembre de 2005, para reforzar la capacidad de la Misión de hacer cumplir las medidas de seguridad previstas en el Acuerdo de Paz de Darfur con miras a una operación posterior de las Naciones Unidas en Darfur.
- Acoger con agrado la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para facilitar la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas, y recalcar la importancia de esa cooperación.
- Insistir en que se celebre pronto una conferencia sobre promesas de contribuciones y evaluar el progreso en ese aspecto, indicando claramente que el suministro de fondos adicionales para la Misión de la Unión Africana en Darfur dependerá de que se formule un plan viable de fortalecimiento de la Misión.
- Intercambiar opiniones sobre la amenaza que representa el Ejército de Resistencia del Señor y los esfuerzos que se realizan para resolver ese problema.
- Intercambiar opiniones sobre los esfuerzos de la Unión Africana por hacer frente a la crisis en el Chad y restablecer la paz y la estabilidad en la región.
- Desarrollar relaciones más estrechas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.
- Intercambiar opiniones sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Misión de la Unión Africana en Darfur para proteger a la población civil, incluso mediante patrullas las 24 horas al día, 7 días a la semana, en los alrededores de los campamentos de desplazados internos.

Relaciones entre el Sudán y el Chad

- Alentar la reducción de las tensiones entre el Chad y el Sudán.
- Recalcar la importancia de mantener la seguridad y la neutralidad de los campamentos de desplazados internos y refugiados en el Sudán y el Chad.
- Expresar preocupación por el conflicto entre el Chad y el Sudán y estudiar la forma de resolverlo, indicando claramente que tanto el Chad como el Sudán deben abstenerse de todo acto de violación de la integridad de su frontera común y velar por que su territorio no se utilice para desestabilizar el territorio de otros países.
- Pedir al Chad y al Sudán que cumplan las obligaciones adquiridas en virtud de la Declaración y Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006 y adoptar las medidas de fomento de la confianza convenidas.

- Evaluar las consecuencias que el conflicto de Darfur tiene sobre el Chad y las formas de enfrentar los problemas que surgen, especialmente en lo que respecta a los campamentos de refugiados, la seguridad en las fronteras y la estabilidad de toda la región.
- Evaluar el efecto que tiene el cierre de la frontera entre el Chad y el Sudán en el trabajo de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

El Chad

- Evaluar la situación de los refugiados del Sudán y de la República Centroafricana, así como la de las personas desplazadas internamente en el Chad.
- Indicar claramente que el Consejo de Seguridad considerará inaceptable todo intento de tomar el poder por la fuerza, y pedir a todas las partes en el Chad que renuncien a la violencia.
- Evaluar el efecto de los recientes ataques de los rebeldes contra Nyamena y Adré.
- Pedir que se entable un diálogo político franco y constante con las partes en el Chad que estén dispuestas a renunciar a la violencia.
- Apoyar los esfuerzos de los organismos humanitarios y de socorro en el Chad, de conformidad con el derecho internacional humanitario.